

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 8.204/2011

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Cordoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2011, acordó aprobar provisionalmente la modificación de alguno de los apartados del artículo 6º de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio Público del Cementerio Municipal.

El expediente y demás documentación, queda a disposición de los interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los efectos de su examen y reclamación.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna contra el mismo, tal como consta en el acuerdo plenario, el mismo quedaría elevado a definitivo, y la posterior publicación del texto íntegro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel a 9 de septiembre de 2011.- El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.